

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/66, y Real Decreto 2578/82, de 24 de Julio.

Contra esta Resolución cabe interponer Recurso de Alzada ante el Illmo. Sr. Director General de Industria y Energía de esta Consejería en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación.- El Jefe del Servicio Territorial, p.a.

Asunto: INFORMACION PUBLICA.

Solicitada Autorización Administrativa ante esta Consejería, de las instalaciones eléctricas que se citan (Exp. n° 84/70).

A los efectos previstos en el artículo 9°. del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, se somete a Información Pública la petición del Instituto de Promoción Pública de la Vivienda, con domicilio en Franchy y Roca, 3, Las Palmas de Gran Canaria, sobre el establecimiento de una línea subterránea, trifásica, de simple circuito, a 20 KV de tensión de servicio, con origen en E.T. de UNELCO, y su final en E.T. del Proyecto con longitud total de 370 metros, afectando los términos municipales de S.B. de Tirajana.

Un centro de transformación tipo (intemperie) Interior, situada en S. Fernando de Maspalomas, con un transformador de 400 KVA y una relación de transformación de $30\pm 5-10\%/0,4-0,231$ KV, así como un aislamiento de 24 KV.

La procedencia de los materiales es nacional, y el presupuesto de la instalación citada es de 2.284.875 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Consejería de Industria y Energía, sita en la calle Triana, núm. 66, y formularse a la misma, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de Febrero de 1.984.- El Jefe de los Servicios Territoriales, p.a.

Asunto: INFORMACION PUBLICA

Solicitada Autorización Administrativa ante esta Consejería, de las instalaciones eléctricas que se citan (Exp. n° 84/87).

A los efectos previstos en el artículo 9°. del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, se somete a Información Pública, la petición de Junta del Puerto de la Luz y Las Palmas con domicilio en Explanada Tomas Quevedo, s/n, (Las Palmas), sobre el establecimiento de una línea subterránea, trifásica, de simple circuito, a 30 KV de tensión de servicio, con origen en E.T. del Tinglado Muelle Ribera, y su final en E.T. del proyecto, afectando a los términos municipales de Las Palmas.

Un centro de transformación tipo interior, situada en Terminal de pasajeros, con un transformador de 160 KVA y una relación de transformación de $30\pm 5-10\%/0,4-0,231$ KV, así como un aislamiento de 36 KV.

La procedencia de los materiales es nacional y el presupuesto de la instalación citada es de 24.975.430 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Consejería de Industria y Energía, sita en la calle Triana, núm. 66, y formularse a la misma, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de Febrero de 1.984.- El Jefe de los Servicios Territoriales, p.a.

DELEGACION INTERPROVINCIAL DE CANARIAS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACION LOCAL

SEMINARIO SOBRE POLITICA MUNICIPAL Y FACTOR DEMOGRAFICO

Por el presente se convoca un Seminario sobre Política Municipal y Factor Demográfico que esta Delegación ha organizado para los días 20 y 21 de Marzo de 1984 en horas de tarde y en su sede de Las Palmas de Gran Canaria, calle Bravo Murillo, 21, 5ª planta.

El Seminario va dirigido a los funcionarios de Administración Estatal, Autonómica o Local con titulación superior y destinados en el Archipiélago canario, si bien, a los pertenecientes a los Cuerpos Nacionales de Administración Local no se les exigirá titulación superior. También está dirigido el Seminario a los miembros electivos de las Corporaciones Locales y a los profesionales relacionados con el tema que pudieran estar interesados.

Se fija en 1.500 pesetas el importe de la matrícula de asistencia y en 135 pesetas los derechos de expedición de certificado de asistencia.

Las solicitudes para participar en el Seminario habrán de ser presentadas antes del próximo día 15 de Marzo de 1984 en la Secretaría General de la Delegación, calle Bravo Murillo, 21, 5ª planta, Las Palmas de Gran Canaria, o en la Secretaría Adjunta, calle Fuentes Morales, 4, Santa Cruz de Tenerife, donde se les facilitará los oportunos impresos. Para mayor información acudir a dichas direcciones o llamar a los teléfonos 36.34.00 ó 22.69.45 respectivamente.

Las Palmas de Gran Canaria a 28 de Febrero de 1984.- El Presidente, firmado.